



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las once horas del treinta de abril de dos mil veintiuno, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos, y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo 3º de las Reglas de Operación del GIJ, se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres miembros del GIJ, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3ª O/A.1: Por unanimidad, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021.

La Directora General del CDAACL presentó el acta.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3ª O/A.2: Por unanimidad el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el Acta.

3. Presentación del Informe sobre la puesta en funcionamiento del sistema Control de Archivo de Expedientes Judiciales, para la recepción, administración y resguardo de expedientes judiciales.

La Directora General del CDAACL realizó su presentación, precisando que dicho informe corresponde a los avances logrados en cumplimiento a los artículos quinto, séptimo y octavo transitorios del Acuerdo General del Pleno número 8/2019 relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal relativos a la transferencia tanto de los expedientes electrónicos integrados de conformidad con la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las herramientas tecnológicas utilizadas para la gestión y conservación de expedientes y documentos judiciales.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3ª O/A.3: El GIJ tomo conocimiento del informe.

4. Presentación del avance en las Fichas Técnicas de Valoración para opinión del GIJ.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

La Directora General del CDAACL comentó a los miembros del GIJ los avances que se han logrado en conjunto con la SGA.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3^a O/A.4: El GIJ tomó conocimiento.

5. Asuntos Generales.

a) Fase 2 del sistema de Control de Archivo y Expedientes Judiciales.

- La Directora General del CDAACL señaló que se trabaja con DGTI en la elaboración de requerimientos para una 2^a. fase del sistema de CAEJ con la intención de crear un sistema que permita llevar a cabo el proceso de valoración de expedientes judiciales desde su selección hasta su baja documental o su resguardo en el Archivo Histórico.
- El Secretario General de Acuerdos solicitó revisar de la 1^a. fase lo concerniente al préstamo de los expedientes de la serie “varios” y solicitó que para la 2^a. fase se considere que la firma de los dictámenes de los expedientes valorados por la SGA sea autógrafa.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3^a O/A.5: El CDAACL revisará el tema de los expedientes “varios” y seguirá trabajando en la propuesta validada por la SGA, para ser presentada en las próximas sesiones al GIJ.

b) Procedimiento de Baja documental

Respecto a los expedientes en los que ya se ha determinado su destino final, la Directora General del CDAACL señaló que está por iniciar el procedimiento de baja documental de los expedientes judiciales que carezcan de valor documental, por lo que, en sesiones subsecuentes se estará informando el avance del mismo.

Acuerdo SCJN-GIJ/2021/3^a O/A.6: El GIJ tomo conocimiento.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez
Contralor

Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de la
Información Judicial

Maestro Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes